



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 219

Anuncio **6200/2023**

jueves, 16 de noviembre de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 6200/2023

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a pruebas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Polideportivo de la OEP 2022, mediante el sistema de oposición libre

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE OFICIAL POLIDEPORTIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Por decreto 2023-5558, de 7 de julio de 2023 de esta Alcaldía-Presidencia, publicado el día 27 de julio de 2023, en el BOP número 143, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución, y no habiéndose presentado ninguna subsanación de instancia ni reclamación por parte de los aspirantes, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la mencionada convocatoria.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1.º de la base quinta y en la base sexta de la convocatoria, indicar la composición del Tribunal Calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta:

Titular: Doña Esther Pizarro Corral.
Suplente: Doña María Izquierdo Mora.

- Secretaria:

Titular: Doña Pilar González Enrique.
Suplente: Doña Catalina Flores Caballero.

- Vocales:

Titular: Don Juan Ramón Muñoz Cruz.
Suplente: Don Santiago Rodríguez Calderón.

Titular: Doña Fabiola Hernández Ramos.

Suplente: Don David Hernández Fernández.

Titular: Don Juan Zambrano Borrego.

Suplente: Don Javier Moriano Martín.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para la preparación de la primera prueba, tipo test, el día 14 de diciembre de 2023, a las 08:00 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Cuarto.- Convocar a todas las personas admitidas, a la realización de la primera prueba (prueba tipo test) prevista en la base séptima de la convocatoria, el día 14 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Quinto.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos Y Nombre	DNI
1	Álvarez Miño, Raúl	***7829**
2	Benítez Gallego, Santiago	***7010**
3	Blanco Rejano, Flor	***5791**
4	Carretero Barroso, David	***8232**
5	Castilla Hernández, Juan José	***5043**
6	Del Sol García, Javier	***0008**
7	Diosdado Molano, Miriam	***5590**
8	Esperilla Álvarez, Pedro	***7920**
9	Flecha Castañón, Joaquín	***7587**
10	Gómez Cortés, Luis José	***8093**
11	Gómez Delgado, Horacio Ramón	***9913**
12	Hernández Bayo, Francisco José	***5312**
13	Lemus Jiménez, Vicente	***5701**
14	Picarzo de la Cruz, Luis	***8156**
15	Rangel Llerena, Lorenzo	***8187**
16	Vidal Gonzalez, José Manuel	***7777**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a

publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria accidental, doy fe.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario General, Francisco Javier Martín del Corral.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop